

Asistencias Financieras –Comunicación A 7404 y Modificatorias-

Concepto	Año	Periodo Informado	Monto (en miles de pesos)
<u>Monto Total de las asistencias Financieras por todo concepto</u> , otorgadas al conjunto de personas vinculadas por relación personal ¹	2025	Abril	\$ 338.360.-
Porcentaje que dichas asistencias representan respecto al <u>Capital de Nivel 1</u> de Banco Julio	2025	Abril	2,66 %

- ⁽¹⁾ Miembros titulares del directorio, del consejo de administración y del consejo de vigilancia, síndicos titulares y las personas humanas y jurídicas vinculadas indirectamente por intermedio de ellos en los términos previstos en el acápite ii) del punto 1.2.2.2. de las normas sobre "Grandes exposiciones al riesgo de crédito".

Banco Julio cumple con el Art. 28 –inciso D- de la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) que establece:

Las comprendidas en esta ley no podrán d) operar con sus directores y administradores y con empresas o personas vinculadas con ellos, en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela